

**A C T A N ° 1 2 5 3:** En la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil catorce, siendo las dieciocho horas, se reúnen en la Sala de Sesiones los miembros del Concejo Municipal en sesión ordinaria, cuya nómina figura al margen de la presente, con la presencia de la Secretaria del Cuerpo y personal administrativo. Presencian la sesión medios periodísticos locales. Toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Buenas tardes a todos, damos inicio a una nueva sesión ordinaria del Concejo Municipal. En primer lugar invito al Concejal Toselli a izar nuestra enseña patria." Aplausos. Seguidamente queda a consideración del Cuerpo Deliberativo el siguiente Orden del Día: **1º) Aprobación Acta N° 1246:** Toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Solicito la aprobación del Acta N° 1246". Aprobada. **2º) Informe de Presidencia:** Toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Informo que el jueves diecinueve, si me corrigen por favor, si hay algún error, los Concejales Toselli, Pinotti y Ghione asistieron a la presentación del Plan Base, en la Casa de la Historia y Cultura del Bicentenario, también se encontraba el Intendente Municipal, María Paz Gutiérrez y Omar Martínez representando al Gobierno provincial. El día viernes veinte, los Concejales Pinotti, Migliori y Toselli asistieron al Acto Central por el Día de la Bandera. El día lunes veintitrés, los Concejales Toselli, Ghione, Pinotti y la asesora Dra. Soledad Mendoza se reunieron con el Secretario de Hacienda, el señor Héctor Deluchi, para tratar temas atinentes a proyectos que tienen que ver con esa área. Martes veinticuatro trabajo en comisión desde las diecisiete horas treinta minutos. Dieciocho horas treinta minutos recibimos a directivos del Instituto Municipal de la Vivienda, y a las diecinueve horas treinta minutos se recibió al Secretario de Hacienda, señor Héctor Deluchi, con quien conversamos temas que tienen que ver con la marcha de la cobranza del Plan de Pavimentación, básicamente, con información atinente a esa cuestión". Pide la palabra el Concejal **Gonzalo Toselli** (FPCyS): "Sí, para solicitar, en virtud de lo dispuesto por el artículo sesenta y uno del Reglamento Interno de este Concejo Municipal, la incorporación, excepcionalmente, al Orden del Día, de dos Proyectos. Un Proyecto de Minuta de Comunicación y un Proyecto de Declaración, como sexto y séptimo en el Orden del Día para la sesión que estamos llevando adelante en este momento". Toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Muy bien. A consideración entonces, la moción del Concejal Toselli". Aprobado. Toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Aprobado, incorporamos como sexto punto del Orden del Día el Proyecto de Minuta de Comunicación y como séptimo el Proyecto de Declaración". **3º) Correspondencia recibida:** Secretaría procede a su lectura: -Nota Comisiones Vecinales de la ciudad, que después de la reunión autoconvocada el día 12 del cte. a fin de la presentación de los nuevos integrantes de cada una de ellas, y luego de debatir diversos temas inherentes a necesidades de los barrios, solicitan al Concejo una reunión con el propósito de dar a conocer inquietudes y arribar a soluciones posibles sobre situaciones pendientes y puntos a resolver como: Presupuesto Participativo, personal afectado a las vecinales y talleres, entre otros puntos. Finalizada la lectura, pide

la palabra el Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "En base al tenor de la nota que sea girada a Comisión a fines de coordinar una reunión con el Ejecutivo, a efecto de charlar esas cuestiones. Es moción". Toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Vamos a tratar de darle ese destino. Es moción entonces." Aprobado. -Nota invitación 75° Aniversario Cooperativa Ltda. Agrícola Ganadera de Sunchales, el día jueves 26 de junio a las 19:00 en la Sala "Mercosur" del Hostal del parque Casic, presentación del Video Institucional y de la Revista Histórica, proyección de la Maqueta de sus nuevas instalaciones y entrega Aporte de Fondos de Asistencia Cooperativa a establecimientos rurales y especiales. - Invitación Semana de la Cooperación año 2014. -Nota del Secretario de Hacienda e Inversión Pública Contador Héctor Deluchi: "Por la presente nos es grato dirigirnos a Uds. a efectos de informar sobre la Minuta de Comunicación N° 644/2014 y 645/2014, donde nos solicitan detalle de los montos recaudados en cada una de las obras, conforme Ordenanzas N° 2345/2013 y 2368/2014. Al día 23/06/2014, donde incluye el vencimiento de la segunda cuota, la recaudación era la siguiente: Proyecto Plan 152 cuadras:

	CUOTA 1	CUOTA 2
Emisión	1.747.068	740.182
Cobrado	1.312.844	254.045
%Cobro	75,1 %	34,3 %

	RECAUDADO	%
Contado	1.034.153	64,7 %
Cuotas	564.568	35,3 %
TOTAL	1.598.721	100,0 %

TOTAL CONTRIBUYENTES	1.359	42,5 %
Pagaron CONTADO	71	12,3 %
Pagaron CUOTAS	506	87,7 %
Pagaron Total	577	100,0 %

Proyecto San Juan

	CUOTA 1	CUOTA 2
Emisión	344.159	33.494
Cobrado	323.578	11.478
%Cobro	94,0 %	34,3 %

	RECAUDADO	%
Contado	310.665	92,7 %
Cuotas	24.391	7,3 %
TOTAL	335.055	100,0 %

TOTAL CONTRIBUYENTES	21	42,9 %
Pagaron CONTADO	1	11,1 %
Pagaron CUOTAS	8	88,9 %
Pagaron Total	9	100,0 %

A la espera de haber podido dar respuesta y quedado a disposición para cualquier ampliación, saludo atentamente". Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejal **Leandro Migliori** (PJ): "Gracias. Bueno ante todo agradecer la deferencia del Secretario de Hacienda, que ha enviado los números que le hemos solicitado, si bien en esta situación no está el análisis por sector, que no fue adjunto, pero bueno, ayer en una reunión que hemos mantenido con el funcionario nos ha acercado ese dato, un dato no menor, un dato importantísimo, el cual lo hemos evaluado. Y uno haciendo un análisis del porcentaje que ha efectuado el pago de la

segunda cuota, la verdad que es sorprendente, la poca cobrabilidad que hay en este sistema. Si bien nosotros hemos efectuado una Ordenanza, una modificación a la Ordenanza, estableciendo como un porcentaje, parámetro del cuarenta por ciento, para poder realizar la obra correspondiente, cuando se dé el cumplimiento de la tercera cuota. Hoy podemos observar del análisis de los sectores que son diecisiete, que en la segunda cuota solo cuatro sectores fue positivo, o sea, superaron el cuarenta por ciento. Esos sectores son, el sector uno, que es el barrio 9 de Julio entre Avellaneda y Láinez, para ubicarnos. El sector tres, que comprende lo que es el barrio 9 de Julio en la zona de la Plaza. El sector siete, que es el barrio SanCor, el sector oeste del barrio SanCor y el sector ocho, que es Avenida Belgrano. Esos sectores, hoy por hoy, siendo cuatro de diecisiete, son los que superan el cuarenta por ciento. Tampoco lo hacen tan holgadamente, lo hacen entre el cuarenta y el cincuenta y cinco por ciento. Luego tenemos el resto de los sectores que no llegan, muchos ni llegan al diez, quince por ciento, veinte por ciento, veinticinco por ciento. Rondan todos entre esa franja. Sí, hay algunos de treinta, treinta y cinco por ciento que podemos tener la esperanza de que lleguemos el mes que viene a esa cantidad. Lo sorprendente es que tampoco lo podemos analizar en un contexto general como fue la variación del pago, porque en la cuota uno, tenemos que contemplar que hay muchos pagos de contado. Hoy tomando la cuota uno, si tomamos la cuota uno, entre la cuota uno y la cuota dos hay entre un veinte y un cincuenta por ciento de variación menor, en cuanto a la gente que pagó la segunda cuota, con lo cual, esto dice que la gente que ha pagado de contado, se ha juntado el dinero y posteriormente en cuotas ha disminuido bastante lo que es la voluntad de pago de la gente. Hoy si sumamos, lo que son la cuota uno y la cuota dos, los porcentuales, solamente, hay siete sectores que estarían llegando al cuarenta por ciento. Esos son el sector uno, el sector dos, que es barrio 9 de Julio sector norte, el sector cuatro, el sector cinco, el sector ocho, el sector catorce y el sector quince. Entonces bueno, esto nos da un poco la pauta de que hay muchos barrios que han superado la primera cuota en el cuarenta por ciento y luego hay una caída muy grande en la segunda cuota, como mucho, llegan al veinte por ciento. Entonces, es un tema que tendremos que analizar y que realmente vamos a tener el recaudo de cuanto es lo que paga efectivamente la gente cuando venza la tercera cuota. El informe que hoy pasa el Secretario de Hacienda, es que el pago, estamos hablando del pago de lo recaudado, es el treinta y cinco por ciento de lo emitido, con la cuota segunda. Treinta y cinco por ciento total de lo recaudado, vemos que ha aumentado un poquito, ha aumentado un poquito de lo que es el mes anterior, porque el mes anterior lo recaudado en cuotas fue del veintiún por ciento y ahora estamos en el treinta y cinco. Subió catorce puntos. Y un poco lo que decimos acá de la falta de confianza o lo que decimos que la gente quiere ver la obra para pagarla o para empezar a pagar, tal es así, que queda reflejado en este análisis por sector que se hace, con lo referido al sector ocho, que es la Avenida Belgrano. La Avenida Belgrano con la cuota uno y tomando que aquí hay mucho de contado, el noventa y un por ciento de los vecinos de los frentistas pagaron la primera cuota. La segunda cuota cayó un cincuenta por ciento, solamente pagaron el cuarenta y dos por ciento, pero he aquí que cuando empezaron a trabajar y ya ven obras, hoy, ya hay gente que pagó la cuota tres. Hay un cincuenta y nueve por

ciento que pagó la cuota tres, con lo cual, esa variación de que la gente quiere ver la obra para empezar a pagar es una realidad y a veces también tenemos que tenerla en cuenta. Avenida Belgrano ya se empezaron con las tareas. Avenida Belgrano, entiendo, que la vamos a tener que realizar sí o sí y estamos hablando de, me parece, un porcentaje que se está cobrando en cuotas, que la cuota dos ha mencionado el contador Héctor Deluchi que ha cobrado doscientos cincuenta mil pesos, con lo cual, doscientos cincuenta mil pesos tendríamos que rever la situación y ver como lo vamos a estar manejando, porque si tenemos el costo más o menos de una cuadra con cordón cuneta entre ciento cincuenta y doscientos mil pesos, estaríamos haciendo una cuadra por mes y no tres cuadras por mes como ha mencionado el Intendente, oportunamente. Creo que son números importantes, me parece que tenemos que buscar nosotros a esta cuestión para que la gente la conozca, falta información y me parece que esta información es importante, después veremos si la volcamos desde el Concejo o como lo hacemos llegar al vecino, porque me parece que esta información el vecino la tiene que conocer de cada uno de los sectores, hay sectores que están en un treinta y cuatro, treinta y ocho por ciento y que haciendo un esfuerzo podría llegarse al cuarenta por ciento, porque sería una lástima que se tenga que dejar afuera a esos sectores en base al espíritu a la normativa que hemos aprobado hace quince días atrás, con la modificación a la Ordenanza propiamente dicha. Con lo cual los números, hoy por hoy, analizándolo fríamente, son números preocupantes, pero bueno, y teniendo en cuenta que solo cuatro sectores llegaron o superaron el cuarenta por ciento, que no es una cosa menor. Así que, simplemente quería hacer ese análisis, quería hacer ese comentario y bueno, veremos después como seguimos con esta cuestión y hoy lo recaudado es un monto importante, pero también tenemos que tener en cuenta que ahí está lo que se ha pagado de contado, que es un porcentaje muy elevado y que con el correr de los meses ahora esa cuota o ese pago de contado, no va a estar más, con lo cual hay una merma muy grande de lo que es el cobro en cuotas y lo que es el cobro en este caso, de contado. Vuelvo a reiterar, me parece que lo fundamental va a ser la cuota tres para poder nosotros hacer un análisis realmente de cuanto está pagando, pero estamos en, de contado, estamos entre un veintidós por ciento que pago en la primer cuota y un treinta y cinco por ciento que pagaron la segunda. Estamos más o menos, bastante bajo y muy atrasados en cuanto al tema de lo que pensamos recaudar. Simplemente quería hacer, señor Presidente, esa aclaración en base a los números que hemos tenido y que en este caso los ha facilitado el contador Deluchi. Gracias". Toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Gracias a usted". Pide la palabra el Concejal **Oscar Girard** (P.J.): "Yo, con el Concejal Migliori, ya me he reunido por este tema y la verdad me parece que no nos fuimos de la semana pasada de esta reunión, creo que acá lo que hay que hacer es objetivo, independientemente de esperar el aguinaldo, saber que para el veinticuatro de diciembre pasa el niño Dios. Pero me parece que si hoy el dinero que tenemos recaudado en la Municipalidad, que creo que la primer operación que tenemos que hacer y así lo dicen los números del Secretario de Hacienda, y el dinero recaudado para hacer el pavimento de la Avenida Belgrano, debemos depositar prácticamente la totalidad recaudada en todos los sectores que están pagando hoy, pregunto ¿Qué hacemos cuando se terminen las cuadras más allá de la intención que tengamos de

empezar a trabajar, con qué herramienta empezamos a trabajar en otro barrio? Me parece entonces que creo que lo que acá existe es una toma de conciencia, en lo personal, me parece como Legislador, si bien es cierto que puede haber gente que le pueda encantar el pavimento, está todo perfecto, pero si no tenemos los medios, una cosa es terminar Avenida Belgrano utilizando el dinero, de alguna manera, depositado por otros frentistas de Sunchales y salir desde la Municipalidad a buscar un flujo de dinero para devolverlo, es una historia. Pero terminar Avenida Belgrano y salir a buscar el dinero como para casi totalizar la obra o hacer una buena parte de ella, es una deuda que no podemos, nosotros, teniendo en cuenta lo que siempre digo, las futuras gestiones que puedan venir, el bolsillo del contribuyente, porque en definitiva ningún funcionario lo paga de su bolsillo, creo que me parece que es momento para parar, ya directamente, como para hablar sinceramente, para decir, hasta acá fuimos, creo que no hay situación, por más optimistas que seamos, creo que no da como para decir, podemos seguir adelante con esta obra. Creo que esto tenemos que hacérselo entender al Ejecutivo porque de lo contrario siguen pasando los días, aclaramos, oscurecemos, damos nosotros una versión, el Ejecutivo da otra versión, que por ahí puede tener la misma intención, pero que en definitiva, me parece que con estos números que no los da un contador, que de alguna manera lo hace a través de la gestión del Legislativo, sino que lo hace a través del manejo que tiene del dinero, por ese monto dentro de la Municipalidad, creo que es el momento de hacer una comunicación al Ejecutivo que es para mi gusto, parar hoy, no parar la obra, pero si pavimentar Avenida Belgrano y después ver que es lo que se puede hacer. Nada más. Gracias". Toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Gracias a usted". -Nota de alumnos de 6to. año de la EET N° 279 "Tte. Benjamín Matienzo", modalidad Técnicos en Industrias de Procesos, informando sobre su Proyecto educativo "el medio ambiente en Sunchales". Luego de trabajar el tema, analizar todos los aspectos de la ciudad: educación, salud, industrias, población, etc. surge la propuesta de colocar tachos en los canteros que rodean la Plaza a fin de reducir la cantidad de residuos producidos por los jóvenes durante los fines de semana. La obtención, decoración y disposición de los mismos quedará a cargo de los alumnos de 6to. Año. Otro tema a consideración: mayor información a través de los medios de comunicación sobre días, horarios y sectores de recolección de la basura. También comunican sobre un nuevo proyecto que involucra el reciclaje de botellas para la construcción de calefones. Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejal **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Sí, esto tiene que ver con un acercamiento que hemos tenido con alumnos de sexto año, con la Concejala Ghione y le hemos explicado los procedimientos de este Concejo Municipal para generar iniciativa ciudadana, en este caso, son dos iniciativas que ellos proponen, que ha surgido de una materia específica de medio ambiente, y nos parecía interesante que puedan ingresar para que la evaluemos como Cuerpo Colegiado, como Concejo Municipal y sumar sin duda a la áreas de aplicación del Ejecutivo Municipal para que llegue a buen puerto. Con esto quiero solicitar el pase a comisión, para que podamos evaluar estas iniciativas. Es moción". Toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Gracias Concejal Pinotti. A consideración la moción del pase a comisión." Aprobado. -Nota Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de Sunchales, adjuntando copia de la nota

remitida al Sr. Intendente Municipal mediante la cual hacen conocer la preocupación de la organización sindical ante la situación de riesgo laboral que se encuentran los trabajadores ante la falta de seguridad en las instalaciones y elementos de trabajo, producto de lo cual la Municipalidad se encuentra como empresa con establecimientos que registran alta siniestralidad. Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejal **Gonzalo Toselli** (FPCyS): "Comentar brevemente que la nota a la que se le acaba de dar lectura, la cual acompaña una remitida al Poder Ejecutivo, es la que genera un Proyecto de Minuta de Comunicación que vamos a tratar a continuación, por eso solicito que la nota pase a comisión para ser analizada en conjunto con el Proyecto de Minuta". Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Correcto, si usted me permite Concejal Toselli yo agregaría, en realidad hemos tenido, la presidencia a tratado infructuosamente de lograr una reunión con el firmante de la nota, a cargo del Sindicato. Creo que sería interesante por temas que teníamos pendientes aparte de pasarlo a comisión y analizarla conjuntamente con el Proyecto que usted ha mencionado, responder formalmente la nota solicitando una entrevista para que nos sea respondida a la brevedad y tratar ambas cuestiones. Bueno, entonces así queda resumida la moción". Aprobada. -Nota de la Sra. María Rosa Zeballos comunicando que es una de las beneficiarias de la compra de lotes que se vendieron a través del municipio en el Loteo Alassia, saldado en su totalidad. Por otro lado, uno de sus hijos, ha sido beneficiario del crédito PROCREAR para construcción de vivienda. Solicita al Cuerpo tenga a bien considerar la posibilidad de traspasar la propiedad del lote a nombre de su hijo para que pueda construir en dicho terreno una vivienda que será útil para toda la familia. Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejal **Leandro Migliori** (PJ): "Sí, en base al tenor de la nota y lo que está solicitando la señora es el traspaso. Nosotros hoy como Cuerpo Legislativo no tenemos ninguna facultad de traspasar o de autorizar el traspaso, dado que ya incluso hay un título de propiedad, por lo que tengo entendido, y dice que se ha pagado en su totalidad. Me parece que hay también un Título de posesión, en este caso del comprador, o en este caso, de la persona que es el titular del lote y bueno, me parece que el fin que lo está solicitando, amerita. A veces el fin justifica los medios y hoy con la necesidad de vivienda, pero me parece que no somos nosotros quienes tenemos que definir, en este caso, o dar una autorización correspondiente. Es un tema que ya venimos tratando, lo hemos charlado antes del inicio de la sesión. Es un tema donde ya nos han planteado una serie de situaciones de esta índole, hoy nosotros no tenemos facultades para definir eso porque la Ordenanza tampoco lo establece. Sugiero que sea girada al Secretario de Coordinación y Gobierno de la parte Ejecutiva, que lo vean conjuntamente con el Asesor legal, que ellos tienen para tales fines y que le den la respuesta correspondiente, sin perjuicios no sé, Secretaria ¿Está dirigida a nosotros la nota, Concejo en pleno?". Afirmativo. Bueno, contestaremos nosotros que fue elevada al Ejecutivo para que dé una respuesta, para darle formalidad y darle un cierre a la nota. Pero me parece que no tenemos facultades nosotros para solicitar o modificar una transferencia cuando, vuelvo a insistir con el tema, hay un título de propiedad que nosotros no podemos interferir en este tema. Es moción el pase o el giro para que sea contestada por el Ejecutivo. Gracias Presidente". Toma la palabra el Presidente del Concejo

Municipal Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Bien, gracias a usted. Sí, siempre es de estilo de este Concejo contestar de esa manera, vamos a hacerlo a quien envía la nota y queda a consideración la moción de su pase a la Secretaría de Coordinación y Gobierno para que conjuntamente con la opinión del área de Legales se expida sobre el particular". Aprobado.

**4°) Proyecto de Resolución presentado por el Concejo**

**Municipal en pleno:** Secretaría procede a su lectura:" **VISTO:**

El Proyecto de Resolución presentado por el Bloque de Concejales del FPCyS-PS, a consideración del Cuerpo Legislativo, y; **CONSIDERANDO:** Que el Proyecto de referencia se encuentra en Comisión para su pertinente tratamiento; Que el plazo para su correspondiente sanción se encuentra próximo a vencer, con la consiguiente pérdida de estado parlamentario; Que el Cuerpo Colegiado en pleno, dispone una prórroga de 180 días corridos, venciendo el 22/12/2014; Que el Proyecto a prorrogar dispone la creación de Consultorios Jurídicos Gratuitos dependientes del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales; Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, presenta el siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN Art. 1°)** Dispónese prorrogar en

Comisión, en el Concejo Municipal, por el término de 180 (ciento ochenta) días corridos, el siguiente Proyecto: **De**

**Resolución:** Crea Consultorios Jurídicos Gratuitos dependientes del Concejo Municipal de la ciudad de

Sunchales.- **Art. 2°)** Comuníquese, publíquese, archívese.-

Sunchales, 24 de junio de 2014". Finalizada la lectura, hace

uso de la palabra el Titular del Concejo Municipal Arq.

**Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Voy a solicitar la

ratificación al Proyecto de Resolución presentado por el

Concejo Municipal en pleno, disponiendo prorrogar en comisión

por ciento ochenta días corridos, el Proyecto de Resolución

del Bloque de Concejales del Frente Progresista Cívico y

Social - Partido Socialista, que crea Consultorios Jurídicos

gratuitos dependientes del Concejo". Aprobado. **5°) Proyectos**

**presentados por el Bloque de Concejales P.J.:** Secretaría

procede a su lectura:**5-a) De Minuta de Comunicación:** "El

Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento

Ejecutivo Municipal, que a la brevedad, proceda a dar

cumplimiento a lo normado en la Ordenanza N° 1445/2002,

sancionada en fecha 2 de diciembre de 2002, mediante la cual

en su Art. 1°) determina la construcción de playas para

estacionamiento vehicular en Avda. Lisandro de la Torre lado

oeste, entre Avda. Independencia y calle José Ingenieros, de

las mismas características que las existentes en Avda.

Rivadavia entre Avda. Independencia y calle Zeballos.-

Comuníquese, publíquese, archívese.- Sunchales, 24 de Junio

de 2014". Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejel

**Leandro Migliori** (P.J.): "Gracias. Sí, esta es una Minuta de

Comunicación, es algo sencillo, es una Ordenanza que está

vigente del año dos mil dos, como leyó nuestra Secretaria,

que es la Ordenanza N° 1445, con fecha dos de diciembre de

dos mil dos, estamos hablando ya de catorce años que tiene

esta Ordenanza, y ya en aquel momento se veía la dificultad

que había, en este caso, para el estacionamiento y que ese

lugar podía ser viable para la construcción de una playa de

estacionamiento. Simplemente lo que establece la Ordenanza en

su artículo primero, y que me parece es el más importante,

"Constrúyase playas para estacionamiento vehicular en Avda.

Lisandro de la Torre lado oeste, entre Avda. Independencia y

calle José Ingenieros, de las mismas características que las

existentes en Avda. Rivadavia entre Avda. Independencia y

calle Zeballos". Me parece que es importante, me parece que

hoy con solo pasar por ahí, enfrente uno ve el fluido vehicular estacionado, sobre todo en esa dársena, una dársena de tierra, una dársena que hoy, con la Clínica 10 de Setiembre, con las empresas que hay sobre calle Lisandro de la Torre, hace que las personas que asisten ya sea a la Clínica o a esos comercios, tengan que estacionar sus vehículos, porque no tienen lugar en ese espacio, hoy lo llamaría espacio verde, donde muchas veces es engorroso, sobre todo en los días de lluvia, porque vemos que ahí hay barro, se complica después para estacionar y tenemos que agregarle que ahora está el tema del estacionamiento medido, con el tema del estacionamiento medido, implica que tengan la posibilidad la gente, de estacionar en lugares y tengan en este caso, un lugar habilitado para hacerlo, me parece que ese espacio es fundamental, vuelvo a reiterar, cuando uno pasa por ahí enfrente cada mañana, puede observar diez, quince autos estacionados, no tienen un orden de estacionamiento, porque hoy por hoy, al no estar señalizado cada uno lo hace a su manera o como quiere, noventa grados o lo deja como viene, estaciona. Entonces entiendo que esta Ordenanza que está vigente del 2002, sería importante poder implementarla ahora en estos momentos dado, vuelvo a reiterar, la implicancia que tiene todo el estacionamiento medido y la masa del entorno en cuanto a comercios en esa zona y me parece que es importante que tenga un lugar para brindarle al vecino o al ciudadano para estacionar sus vehículos, donde corresponde. Por eso nosotros desde el Bloque Justicialista, con el Concejal Girard, hemos establecido esta Minuta que en su parte resolutive pide al Departamento Ejecutivo Municipal, que a la brevedad, proceda a dar cumplimiento a lo normado en la Ordenanza N° 1445/2002, sancionada en fecha 2 de diciembre de 2002, mediante la cual en su Art. 1°) determina la construcción de playas para estacionamiento vehicular en Avda. Lisandro de la Torre lado oeste, entre Avda. Independencia y calle José Ingenieros, de las mismas características que las existentes en Avda. Rivadavia entre Avda. Independencia y calle Zeballos. Me parece tampoco es una Ordenanza que generaría mucho dinero, eso lo tendrá que evaluar la gente competente y capacitada en el tema, pero me parece hoy el pedido es más que viable. Dicho esto Sr. Presidente voy a mocionar un cuarto intermedio a ver si podemos lograr, luego de conversar, la aprobación de esta Minuta de Comunicación. Muchísimas gracias". Toma la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "A consideración la realización de un cuarto intermedio". Aprobado. El Concejo pasa a un breve cuarto intermedio. Reanudada la sesión, pide la palabra el Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "Ante todo agradecer al resto de los Concejales el apoyo a este Proyecto de Minuta de Comunicación, luego del cuarto intermedio voy a solicitar la ratificación del presente Proyecto de Minuta de Comunicación recientemente fundamentado. Gracias". Toma la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "A consideración la aprobación del Proyecto de Minuta de Comunicación incluido como punto 5-a) en el Orden del Día". Aprobado. **5-b) De Ordenanza: "Art. 1°)** Dispónese la construcción de una rotonda para el ordenamiento del tránsito en Avda. Rivadavia y su intersección con calle Balbin, similar a las existentes en Av. Independencia, y la otra en calle Dentetano Bis, con la finalidad de minimizar los riesgos de accidente.- **Art. 2°)** Determínase pintar su perímetro con pintura tipo refractante para una buena visibilidad nocturna.- **Art. 3°)** Autorízase al D.E.M. a través

de la Secretaría pertinente para proceder a la señalización y ornamentación adecuada.- Art. 4º) Impútase la erogación que demande la construcción de la obra a la Partida vigente destinada al momento de llevar adelante el cumplimiento de la normativa.- Art. 5º) Derógase cualquier Ordenanza que se encuentre vigente relacionada a este proyecto.- Art. 6º) Elévese al D.E.M. para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.- Sunchales, 24 de Junio de 2014". Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "Bien, gracias señor Presidente, voy a hacer uso de la palabra. Bueno, tal cual se ha leído por secretaría, haciendo un poco de historia el veintidós de junio de dos mil cuatro se ha sancionado una Ordenanza que es la 1532/04 donde establecía la construcción de rotondas que iban a ordenar el tránsito, en este caso, que eran similares a lo que se encuentra en Dentesano Bis y en Avenida Independencia. Esa Ordenanza habla en el artículo uno que dispone la construcción de una rotonda para el ordenamiento del tránsito en Avda. Rivadavia y su intersección con calle Alem. Ayer lo hemos charlado a este proyecto, mientras trabajamos en comisión, con el resto de los Concejales y bueno, nos ha creado una duda, porque hoy calle Alem existe y calle Rivadavia sería la intersección, podríamos interpretar que la rotonda sería en ese lugar. Pero uno yendo un poquito más allá y haciendo un análisis más profundo de la cuestión y analizando donde se encuentran el resto de las rotondas, posiblemente los autores de esta Ordenanza hayan querido establecer que sea en Alem, pero Alem Bis. Antiguamente, lo que ahora se llama calle Balbin, se llamaba Alem Bis, posiblemente la rotonda sea o pueda estar ubicada en ese lugar. Hoy si vamos por calle Balbin y nos detenemos un poquito en la zona esa, en Balbin y Avenida Rivadavia, vemos el caudal vehicular que diariamente transita por la zona, tenemos, ya sea para venir del barrio Cooperativo o barrio Moreno, tenemos solamente dos entradas, que es por Dentesano Bis o bueno, podemos hacerlo también por lo que es calle Balbin, a esto sumándole la cantidad de gente que por hoy por hoy está viviendo en lo que conocemos como Loteo Alassia. Entonces me parece que cada vez se torna más peligrosa esa esquina, cuando uno llega y me parece que esto de ordenar un poco el tránsito que es lo que pregonamos nosotros desde el Concejo, me parece que puede llegar a ser importante. Es una obra que no amerita mayores costos, si vamos al caso, la preocupación que tiene siempre el Ejecutivo de los costos de acuerdo a la Ordenanza que estamos aprobando. Estéticamente, por llamarlo de alguna manera, puede quedar lindo ya que hay una rotonda en lo que es Dentesano Bis y Avenida Independencia y me parece que también lo más importante de todo esto, es la preocupación que manifiestan los vecinos porque tanto el Concejal Pinotti como a mí me lo han hecho llegar. El señor D'Angelis, la preocupación que tiene por, en este caso, la velocidad con la que pasan los vehículos y a veces el desorden que hay en ese lugar. A raíz de eso hemos elaborado este Proyecto de Ordenanza con el Concejal Girard, sin perjuicios a que se puede, si el proyecto ve la luz y se puede llevar adelante, también sería interesante que se arregle un poco la calle en ese sector porque es bastante peligrosa la cantidad de pozos que hay. Pero bueno, en realidad el artículo uno de este Proyecto de Ordenanza establece: "Dispónese la construcción de una rotonda para el ordenamiento del tránsito en Avda. Rivadavia y su intersección con calle Balbin, similar a las existentes en Av. Independencia, y la otra en calle Dentesano

Bis, con la finalidad de minimizar los riesgos de accidente". El artículo dos:" Determinase pintar su perímetro con pintura tipo refractante para una buena visibilidad nocturna". Artículo tres:" Autorízase al D.E.M. a través de la Secretaría pertinente para proceder a la señalización y ornamentación adecuada". Artículo cuatro: "Impútase la erogación que demande la construcción de la obra a la Partida vigente destinada al momento de llevar adelante el cumplimiento de la normativa". Su artículo cinco:" Derógase cualquier Ordenanza que se encuentre vigente relacionada a este proyecto". Y el artículo seis es un artículo de forma. Dicho esto, voy a solicitar el pase a comisión de este Proyecto de Ordenanza, me parece que lo podemos estar tratando señor Presidente en estos días para ver si podemos, dado que es sencilla, me parece que le podríamos estar dando una solución a los vecinos que hace un tiempo que están reclamando esta rotonda, así que voy a solicitar o es moción de un pase a comisión del Proyecto recientemente fundamentado. Gracias señor Presidente". Toma la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Gracias a usted. A consideración el pase a comisión del proyecto incluido como punto 5-b) del Orden del Día, Proyecto de Ordenanza". Aprobado. 6°) **Proyecto de Minuta de Comunicación presentado por el Concejal Gonzalo Toselli (FPCyS).Adhieren: Concejales Cecilia Ghione y Pablo Pinotti(FPCyS-PS) y Horacio Bertoglio (FPCS-PDP) VISTO:** La nota presentada al Intendente Municipal por el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de Sunchales, cuya copia ingresara a este Concejo Municipal con fecha 25/06/2014, y; **CONSIDERANDO:** Que la Ley Provincial N° 12913 dispone la creación de Comités de Salud y Seguridad en el Trabajo, que tienen por misión velar y promover la protección de la vida y la salud de los/as trabajadores/as; Que los mismos son órganos paritarios con participación de trabajadores/as y empleadores, destinados a supervisar el cumplimiento de las normas en materia de control y prevención de riesgos laborales y también la consulta regular y periódica de las actuaciones de las empresas, establecimientos empresarios y dependencias públicas en materia de prevención de riesgos; Que la Municipalidad de la ciudad de Sunchales no ha puesto en funciones aún al citado Comité, incumpliendo lo establecido por la normativa; Que resulta preocupante el grado de transgresión de las disposiciones relacionadas a la prevención de riesgos del trabajo en el ámbito municipal; Que la calificación del nivel de riesgo de siniestralidad del municipio que realiza la Superintendencia de Riesgos del Trabajo determina el grado de incumplimiento de la normativa, e impacta decisivamente en la alícuota a abonar a la Aseguradora de Riesgos del Trabajo; Que es indispensable que el D.E.M. adopte de inmediato medidas al respecto; Por todo ello, el Concejal Gonzalo Toselli (FPCyS), con la adhesión de los Concejales Cecilia Ghione y Pablo Pinotti(FPCyS-PS) y Horacio Bertoglio (FPCS-PDP), ponen a consideración del Concejo Municipal, el siguiente: **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN** El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales solicita al Sr. Intendente Municipal, a través de las Secretarías pertinentes y en carácter de urgente, que proceda a constituir y poner en funciones al Comité de Salud y Seguridad en el Trabajo en el ámbito de la Municipalidad de Sunchales.- Asimismo informe a la brevedad la calificación otorgada a la Municipalidad de Sunchales por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, según el grado de cumplimiento de la normativa de riesgos del trabajo.-

Comuníquese, publíquese, archívese.-  
Sunchales, 25 de junio de 2014". Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejal **Gonzalo Toselli** (FPCyS): "Bueno, en principio aclarar que se trata de un Proyecto del bloque del Frente Progresista Cívico y Social y que tiene relación, como les decía al comienzo de la sesión, con una nota que ingresó del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales, en esa nota hace referencia, los representantes del gremio Municipal, a que la Superintendencia de Seguros habría declarado a la Municipalidad de Sunchales como empresa testigo por el alto riesgo de siniestralidad y la falta de instalaciones acordes a las exigencias y normas vigentes y también, fundamentalmente, dice que tiene una gran preocupación por las condiciones de riesgos en que los trabajadores se encuentran. En otro párrafo de la nota dice que tal resolución hubiera podido evitarse si la Municipalidad hubiera hecho caso a la gran cantidad de reclamos que ha hecho el Sindicato en relación a la puesta en funcionamiento del Comité Mixto de Salud y Seguridad en el Trabajo. El Comité de Salud y Seguridad en el Trabajo fue creado por la Ley provincial 12913/08, esta Ley dispone que todas aquellas empresas privadas o públicas o dependencias del Estado que tuvieran más de cincuenta trabajadores debía crear este comité, que es un espacio mixto, como lo dicen los representantes del Sindicato, es decir, el Estado a través del Ministerio de Trabajo, el empleador, en este caso el estado Municipal y los trabajadores en una mesa, tratando de promover la protección de la vida y la salud de los trabajadores. Es un órgano paritario, con participación de la partes mencionadas y destinado a supervisar el cumplimiento de la normas en materia de control y prevención de los riesgos laborales. También tiene funciones como consulta regular y periódica de las actuaciones de las empresas, en este caso la Municipalidad. Lo que nosotros hacemos a partir, o intentamos hacer, a partir de este Proyecto de Minuta de Comunicación es poner énfasis en la necesidad de poner en funcionamiento este Comité de Salud y Seguridad en el Trabajo. No hay mucho que agregar porque es una obligación legal, como lo dije es una Ley que está vigente desde el año dos mil ocho, además agrega el Sindicato de los Municipales que en reiteradas oportunidades le ha recordado la necesidad de ponerlo en vigencia al Ejecutivo, y particularmente también, nos preocupa esta mención que se hace del alto riesgo de siniestralidad y la preocupación que también manifiesta el Sindicato en relación a las condiciones en las que están trabajando los empleados Municipales. Por lo tanto le solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que nos informe en relación a esto, a estas categorizaciones, esta calificación que hace la Superintendencia de Riesgos del Trabajo de la Municipalidad de Sunchales a partir del grado de cumplimiento o incumplimiento de las normas o disposiciones relacionadas con los riesgos del trabajo. Esto es lo que este Proyecto de Minuta de Comunicación contiene y a partir de lo mencionado al comienzo, cuando se ha dado lectura a la correspondencia recibida de que hay otro motivo para reunirse con el Secretario General de los trabajadores Municipales y este tema también tan importante. Voy a mocionar el pase a comisión del Proyecto de Minuta de Comunicación para que lo veamos en conjunto con el representante de los trabajadores y el resto de los Concejales por supuesto". Toma la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Bien, gracias Concejal Toselli. A consideración entonces el pase a

comisión del Proyecto de Minuta de Comunicación". Aprobado.

**7º) Proyecto de Declaración Concejo Municipal:** Secretaría procede a su lectura:" **VISTO:** La celebración del 75 aniversario de la Cooperativa Limitada Agrícola Ganadera de Sunchales y las distintas actividades que se llevarán a cabo en conmemoración de ello, y; **CONSIDERANDO:** Que el aniversario se cumple el día 15 de Julio del corriente año, pero los actos conmemorativos comienzan el día 26 de Junio hasta el día sábado 19 de Julio del corriente; Que el jueves 26 de junio a las 19:00 en la Sala "Mercosur" del Hostal del Parque Casic se realizará ante invitados especiales y medios de prensa, la presentación del Video Institucional, Revista Histórica, Presentación Maqueta de sus nuevas Instalaciones y Aportes del Fondo de Asistencia Cooperativa a Establecimientos Educativos Rurales y Especiales; Que el sábado 28 de junio a las 10:30 en la Sala "Cinema 77" (Av. Independencia 340) está prevista -para todo público- la charla del periodista Pablo Rossi quien abordará el tema: "Desafíos Políticos y Económicos del País que viene"; Que el viernes 11 de julio a las 19:00 en el templo Baron Hirsch de la localidad de Moises Ville, se realizará el rezo en homenaje para asociados judíos fallecidos, mientras que el martes 15 de julio a las 18:30 en el Templo Parroquial San Carlos Borromeo, de Sunchales, se oficiará la Misa de Homenaje para asociados y empleados fallecidos y de Acción de Gracias por el feliz presente de la Cooperativa; Que el sábado 19 de julio desde las 21:00 en el Salón de Fiestas del Club Deportivo Libertad, se realizará la Cena Show "75 Aniversario" donde se revivirán valiosas anécdotas de las actividades gestadas desde su fundación en beneficio de los productores agropecuarios. Todo culminará con la presentación de un espectáculo artístico; Por lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, presenta el siguiente:

**PROYECTO DE DECLARACIÓN Art. 1º)** Decláranse de Interés Ciudadano las actividades realizadas por la Cooperativa Limitada Agrícola Ganadera de Sunchales en el marco de su 75 aniversario, desde el día 26 de Junio hasta el sábado 19 de Julio inclusive.- **Art. 2º)** Entréguese copia de la presente a autoridades de la Cooperativa Limitada Agrícola Ganadera de Sunchales.- **Art. 3º)** Comuníquese, publíquese, archívese.- Sunchales, 24 de junio de 2014". Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejal **Gonzalo Toselli** (FPCyS): "Se trata de un Proyecto de Declaración del Concejo Municipal en pleno y se relaciona como usted lo dijo con un aniversario importante, los 75 años de la Cooperativa Agrícola Ganadera de Sunchales, que ha nacido en el año mil novecientos treinta y nueve, una de las primeras cooperativas que hacen a la realidad cooperativista o a la realidad de Sunchales en general. Influenciada por el espíritu cooperativista hacen a este reconocimiento también como Capital Nacional del Cooperativismo a partir del año dos mil cinco y a partir del año mil novecientos setenta y cuatro como Capital Provincial, ya todos lo sabemos, cuestión esta que se está por celebrar también en los próximos días, el Día Internacional del Cooperativismo. Esta Cooperativa ha surgido como para satisfacer una necesidad, como tantas otras, como tantas otras Cooperativas, digo. En este caso la comercialización para el productor agropecuario de ganado en pie, luego se agregan otros servicios, como por ejemplo, la venta de insumos, etc. y fundamentalmente también, muy fortalecido lo relacionado con la producción agrícola y los granos. Tenemos un presente muy activo de nuestra Cooperativa Agrícola Ganadera, también manifestando su espíritu solidario, la

cooperación con otras cooperativas, una integración muy fuerte con el resto de la comunidad. Así que es una entidad que merece nuestro reconocimiento, y en particular, lo que nosotros pretendemos es reconocer entonces este aniversario y declarar de interés ciudadano las actividades que se relacionan con la celebración de este aniversario número setenta y cinco. Hay una serie de actividades que comienzan el veintiséis de junio, mañana mismo, a partir de las diecinueve horas. Luego el día veintiocho de junio hay otra actividad que es la presentación, una charla por parte de un periodista, para luego hacer una celebración religiosa el once de julio, en particular, en la localidad de Moises Ville, para los asociados de creencia judía y el día quince de julio en el Templo católico local también se hace otra celebración para que, finalmente, como cierre de todas estas actividades se haga el día diecinueve de julio próximo, en el Club Deportivo Libertad de nuestra ciudad. En definitiva reitero lo que nosotros pretendemos con este Proyecto de Declaración es manifestar el interés ciudadano en estas actividades a desarrollar por la Cooperativa Agrícola Ganadera de Sunchales, que cumple ya 75 años. Por lo tanto solicito Presidente y a los demás Concejales la ratificación de este Proyecto, que es un Proyecto del Concejo Municipal en pleno. Gracias". Toma la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Bien. A consideración entonces la ratificación aprobando el Proyecto de Declaración fundamentado por el Concejales Toselli". Aprobado. Toma la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Aprobado por unanimidad. Siendo las dieciocho horas cincuenta y dos minutos damos por finalizada la sesión ordinaria agradeciendo a los presentes."